



QUERÉTARO

ESTÁ EN NOSOTROS



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

028211

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES

24 JUN. 2016

HORA: 12:36

ANEXOS: ~~COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DEFUNCIÓN~~
~~COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO~~
~~COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACIÓN DE MA. DEL SOCORRO SILVA RIVERA~~
~~CONSTANCIA DE DOS RECURSOS DE PAGO~~
~~CONSTANCIA ORIGINAL DE INGRESOS~~
~~SOLICITUD ORIGINAL DE PENSION POR MUERTE DE BENEFICIARIO~~

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ACTA DE DEFUNCIÓN
OFICIO DRH 386 / 2016

IDENTIFICACIÓN DE MA. DEL SOCORRO SILVA RIVERA
Santiago de Querétaro, Qro., al día 21 de Junio del 2016.

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.-

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo V, Art. 147, Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, a favor de la beneficiaria **C. SILVA RIVERA MA. DEL SOCORRO** debido al fallecimiento del **C. HERIBERTO MUZQUIZ ARENAS**, en este caso específico no existe publicación del decreto de pensión en virtud de que el trabajador falleció el 25 de Mayo del 2015 y hasta el día de hoy se está solicitando a la legislatura la pensión correspondiente, por lo que me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ B) Copia Certificada del Acta de Defunción del Trabajador,
- ✓ C) Solicitudo por escrito de Pensión por Muerte de beneficiario o su representante legal dirigida al titular de la entidad correspondiente,
- ✓ D) Dos últimos recibos de sueldo del trabajador fallecido,
- ✓ E) Constancia de ingresos expedida por el titular de recursos humanos u órgano administrativo equivalente que contenga los siguientes datos:
 - ✓ 1.- Nombre del Trabajador fallecido,
 - ✓ 2.- Fecha de inicio y terminación del servicio,
 - ✓ 3.- Empleo, cargo o comisión,
 - ✓ 4.- Calidad de trabajador, jubilado o pensionado;
 - ✓ 5.- Sueldo mensual y quinquenio mensual, o cantidad mensual que percibía por concepto de pensión por concepto de pensión por vejez o jubilación según el caso.
- ✓ F) Copia certificada del Acta de Matrimonio.

Atentamente

LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Comisión
de Magistrados No. 1555,
Car. Crispín del Castañeda,
Santiago de Querétaro, Qro.,
C.P. 76000

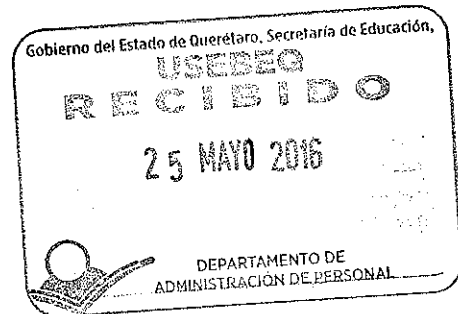
QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Asunto: Petición de Pensión por Muerte

Santiago de Querétaro, Qro; a 23 de mayo del 2016

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

**AT'N.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD
DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**



MA DEL SOCORRO SILVA RIVERA, por mi propio derecho, vengo a manifestar:

Que con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 10, 36, 52, 126, 127, 130, 133, 144, 145, 147, 148, 150 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado que rige la prestación de servicios de los Trabajadores del Gobierno del Estado, vengo a solicitar se integre el expediente correspondiente a efecto de que se me otorgue la PENSIÓN POR MUERTE, que se establece en mi favor de conformidad con lo previsto en los preceptos arriba citados, en virtud de que cumplo con los requisitos legales para el efecto.

Por lo anterior fundado y motivado, respetuosamente solicito:

Primero.- Se integre el expediente de conformidad con el artículo 147 para los efectos de lo dispuesto en el numeral 130 de la Ley referida.

Segundo.- Una vez integrado el expediente lo remita a la Legislatura del Estado para la emisión del decreto de OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR MUERTE, conforme a la Ley y atendiendo a los datos que aquí quedan descritos y acreditados.

Tercero.- En caso de que falte algún documento o sea necesario aclarar algún dato, se me notifique por escrito de manera inmediata.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read "Ma. del Socorro Silva Rivera".

MA. DEL SOCCORRO SILVA RIVERA